MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 85

DIA	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°84
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Contratación Directa para Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales
7. Modificación Presupuestaria Área Educación
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal
9. Modificación Presupuestaria Área Salud
10. PADEM Año 2019
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 09 de noviembre de 2018.

Sr. Alcalde: En primer lugar quiero agradecer las muestras de cariño y preocupación por mi tema de salud, gracias a Dios creo que no es nada malo.

1) APROBACIÓN ACTA N°84

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°84?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Super bien el acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°84, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°84.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de los correos electrónicos enviados con las solicitudes de Concejo Municipal de la sesión N°84 de fecha 09 de noviembre y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio N°41805- A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna- De: Sr. Nelson González Pérez - Fecha: 08 de Noviembre 2018.

Junto con saludar afectuosamente expresándoles mi más ferviente apoyo a vuestra gestión en favor de la Comuna y si me lo permiten, proponer a vuestra consideración, para su estudio y análisis un listado de personas que por sus méritos y/o por sus años de existencia en nuestra Comuna, realizando diversas actividades, por considerarlas Patrimonios Vivos de Traiguén y parte de la Historia de Traiguén, propongo las siguientes personas, para que se les brinde un merecido reconocimiento público en el Acto de Aniversario de Traiguén: Sr. Ramón Villarroel Mora, Sra. Zulema Valenzuela viuda de Tuninetti, Sra. Blanca Contreras- Viuda de García, Sr. Mario Sobarzo Hidalgo, Sr. Pedro Infante Poza, Adoquineros por tradición los señores Armando Méndez y Enrique Pacheco y por último, proponer a las comunidades haitianas, ecuatorianas u otros.

Por la atención dispensada y esperando que esta solicitud tenga una buena acogida.

Sr. Alcalde: Respecto de este tema, el próximo concejo que será el día viernes 23 de noviembre, tenemos que definir las personas que vamos a destacar para el Aniversario de Traiguén, por lo que cada Concejal debería traer el nombre de dos personas y luego definimos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2-Oficio N°4209- solicitud de audiencia para el Concejo Municipal- De: Sr. Emilio Sepúlveda Huenuleo- Dirigente y representante de Mesa de Educación Mapuche- Fecha: 09 de Noviembre.

A través del presente, se solicita tener participación ante el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 14 de noviembre, para exponer y tratar temas referidos a la Educación Intercultural Bilingüe, específicamente a la inclusión de la Lengua y Cultura Mapuche en el PADEM 2019.

En esta oportunidad intervendrán tres representantes de la mesa de la Educación Mapuche.

3-Hace entrega de las contrataciones a honorarios de Salud y de ocho modificaciones presupuestarias del área de Educación para el próximo Concejo Municipal.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Procede a dar lectura de las actividades realizadas durante esta semana.

Lunes 12.11.2018

- Invitación AMRA con motivo del Acto Regional de Celebración "Día del Funcionario Municipal, al cual asistió junto a una delegación de funcionarios, donde en la oportunidad se hicieron algunos reconocimientos y en nuestra Municipalidad se reconoció a la Srta. Norma Marín Contreras de la Oficina de Partes; asistieron delegaciones de todos los Municipios y se realizó en dependencias de la Universidad Mayor.
- También se realizó actividad finalización del Programa Habilidades para la Vida, en esta ocasión fue con un almuerzo donde estuvieron presentes las usuarias del Programa, en su representación fue el Sr. Administrador.

Martes 13.11.2018

- Se realizó en el Salón Municipal, firmas de contrato programa de empleo SENCE, nuevos contratos y otros continuidad. Nosotros teníamos 43 cupos y nos disminuyeron a 41 y nos autorizaron hacer doce cambios y el criterio en principio que utilizamos con el Encargado de la OMIL para desvincular a las personas fue las que tenían más años trabajando y luego ir analizando las personas que no llegaban a trabajar todos los días y otras razones.
- Se reunió con don Roberto Reyes y un grupo de personas, pertenecientes a la Embajada Mundial Activistas por la Paz, quienes pidieron apoyo a través de un decreto Municipal en la "Proclamación de la Madre Tierra como Ser Vivo", yo apoyé este tema
- Encuentro Vecinal en JJ.VV. La Araucana con equipo de profesionales : Jurídico, Dideco, UFP y RRPP.

Miércoles 14.11.2018

- Comienzo del Curso para Dirigentes Vecinales Urbanos y Rurales, que consta de cuatro clases y está siendo impartida por el Sr. Cristian Castillo, yo fui a dar la bienvenida y deben haber entre 35 y 40 dirigentes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ocurrió una situación puntual, donde primero quiero agradecer a la Sra. Iris Fuentes y a la vez manifestar que me sentí un poco inquieto, ya que esta actividad relacionado con el APR El Boye, con el CORE- Sr. Juan Carlos Beltrán, por lo menos debió haber avisado, ya que me enteré cuando iban entrando a la reunión, entonces agradezco la gestión, ya que esto es un tema para la gente, pero lo mínimo deberia haber sido avisarle al Municipio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mi me invitaron para ir, pero lo entendí en el sentido de apoyar a la Municipalidad de Traiguén y por eso avisé que iba a ir. Lo importante de la situación, es que el Intendente viene a firmar el mensaje a la Comunidad, entonces es algo que ha estado por tantos años y finalmente se hará.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esta bien, no hay problema con eso, pero la Municipalidad tiene un representante y le guste a algunos y a otros no, no se le puede pasar a llevar de esa manera.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tiene que manifestárselo al Intendente Sr. Alcalde.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 19 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°84 de fecha 09 de noviembre de 2018.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: El informe se envió en la convocatoria, por lo que procede a responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

14 de noviembre de 2018

Se realizan las siguientes gestiones:

- Participa de reunión de Asociación Nahuelbuta por proyectos con empresa Israelita: La idea es poner una cartera de proyectos para los 4 municipios asociativamente, en el marco del Plan Impulso Araucanía. En particular, proyecto de Clínicas Móviles y Postes Inteligentes.
- Se sostuvo reunión en terreno con dirigente de Villa Florencia, donde se detalló cartera prioritaria en distintos ámbitos (tránsito, obras y proyectos), los que serán derivados a quienes correspondan.
- Se participa de primer taller para la creación de Imagen Objetivo de comuna para el nuevo Plan Regulador de Traiguén.
- Se participa en taller ZOIT con emprendedores locales. Bajo Quórum, pero se plantearon algunas inquietudes y voluntad de trabajo Asociativo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Estado de Licitaciones al 13 de noviembre de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Habilitación, Accesibilidad Universal y Construcción Sala de Estudio", para la Biblioteca Municipal	3502-70-LE18	$43.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a empresa Ingevilla EIRL, Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3430 del 16/10/2018), Contrato firmado y aprobado por Decreto (DAE N° 3686 del 07/11/2018).
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Trato Directo en proceso. Las empresas invitadas a participar no han entregado información. Se buscará nueva empresa.
Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén	3502-83-LE18	$5.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3590 del 26/10/2018). La apertura se modificó para el 15/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, comuna de Traiguén.	3502-78-LE18	$43.961.694 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3542 del 25/10/2018). La apertura es el 20/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Alto, comuna de Traiguén.	3502-79-LQ18	$108.010.412 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3541 del 25/10/2018). La apertura es el 19/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Bajo, comuna de Traiguén.	3502-84-LP18	$54.805.599 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3589 del 26/10/2018). La apertura es el 26/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-85-LE18	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3700 del 07/11/2018). La apertura es el 03/12/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.		$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Agua para el Buen Vivir sector El Fortín de Quechereguas, comuna de Traiguén.		$114.859.298 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Extensión AS Pasaje Endesa, AP y AS Calle Lagos, Traiguén.	3502-90-LQ18	$148.003.317 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Extensión AP y AS calle Serrano, calle Pisagua y calle Balmaceda, Traiguén.	3502-89-LQ18	$173.797.303 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018, comuna de Traiguén	3502-88-LE18	$11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de revisión de bases elaboradas por la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Respecto al tema que viene a continuación, manifestarle a los integrantes del Concejo que hay varias licitaciones públicas que están en el mercado y la mayoría tiene que ver con agua, pero eso me parece bien.

Para la parte urbana, extensión del pasaje Endesa, Agua Potable y Alcantarillado calle Lagos, Serrano, Pisagua y Balmaceda está en Control y debería estar firmando hoy o mañana y esto va a permitir que esté en el portal lo antes posible.

Sr. Luis Aguilar: Se solicita, de parte del Servicio de Salud Araucanía Norte, que el Concejo apruebe los costos de Operación y Mantención del **Proyecto "Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna Traiguén"**, por un monto total de $6.224.962

Sr. Alcalde: Estas son sedes que se van a construir con características de Estación Medico Rural.
Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna Traiguén"**, en los términos que se indica a continuación:

COSTOS DE OPERACIÓN

Ítem	Precio Mercado
Electricidad	$ 1.200.000
EMR Unión Temulemu	$ 300.000
EMR Pichipantano	$ 300.000
EMR Granero de Quino	$ 300.000
EMR Santos Huentemil	$ 300.000
Leña	$ 600.000
EMR Unión Temulemu	$ 150.000
EMR Pichipantano	$ 150.000
EMR Granero de Quino	$ 150.000
EMR Santos Huentemil	$ 150.000
Combustible Grupo Electrógeno	$ 491.520
EMR Unión Temulemu	$ 122.880
EMR Pichipantano	$ 122.880
EMR Granero de Quino	$ 122.880
EMR Santos Huentemil	$ 122.880
Insumos de Aseo	$ 480.000
EMR Unión Temulemu	$ 120.000
EMR Pichipantano	$ 120.000
EMR Granero de Quino	$ 120.000
EMR Santos Huentemil	$ 120.000
Total	$ 2.771.520

COSTOS DE MANTENCIÓN

Ítem	Precio Mercado
Mantención Obras Civiles	$ 3.155.522
EMR Union Temulemu	$ 788.881
EMR Pichipantano	$ 788.881
EMR Granero de Quino	$ 788.881
EMR Santos Huentemil	$ 788.881
Mantención Equipamientos	$ 249.920
EMR Union Temulemu	$ 62.480
EMR Pichipantano	$ 62.480
EMR Granero de Quino	$ 62.480
EMR Santos Huentemil	$ 62.480
Mantención Equipos	$ 48.000
EMR Union Temulemu	$ 12.000
EMR Pichipantano	$ 12.000
EMR Granero de Quino	$ 12.000
EMR Santos Huentemil	$ 12.000
Total	$ 3.453.442

TOTAL: $6.224.962

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde : Modificación Presupuestaria Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $5.700.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 007 G.I	Red vial Urbana	12.500.000	30.000.000	2.100.000	32.100.000
22 08 002 G.I	Servicios de Vigilancia	5.000	388.000	3.600.000	3.988.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.700.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 26 02 G.I	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	97.090.293	5.700.000	91.390.293
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE INGRESOS $			**5.700.000**	

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 007 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de COJIN BERLINES reductor de velocidad, pintura esmalte sintética blanca y amarilla, adhesivo epóxico para demarcación de la calle Serrano

22 08 002 — Se aumenta presupuesto para la contratación de empresa externa de Servicio de Vigilancia hasta el 31 de diciembre, para las dependencias del Ex Regimiento e Infocentro.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

215 06 02 — Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $2.255.000, que complementa la primera modificación, porque de acuerdo a lo que me informó el Encargado de adquisiciones, había entendido mal ya que son dos personas en el Ex Regimiento y una persona en el Infocentro, donde sale $3.570.000 mensuales, por eso se contrata por un mes y medio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Saldo actual luego de la modificación debería quedar en $500.000 y aparece en blanco, no incide en la modificación, pero no lo colocan y además no se cumple con la Ley que debe ser con cinco días de anticipación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una opinión al respecto de esto, encuentro que es mucha plata y creo que la solución es disponer de un presupuesto que nos permita mejorar efectivamente la infraestructura, porque uno va al ex Regimiento y la protección existente uno lo puede cortar con un corta uñas, por lo que habría que ocupar el criterio de la eficiencia del gasto, con estos recursos podemos ser mucho más eficientes e instalar otros sistemas de Seguridad. Por lo tanto, no tengo problema en aprobar de aquí a fin de año, pero hay que buscar una estrategia más eficiente.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, pero hay que salir del paso, por lo menos hasta fin de año.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sr. Alcalde no ha pensado que haya una persona que viva en el lugar, ya que por ejemplo en Talleres Municipales, vive el Sr. Juan Carlos Acuña y nunca ha habido un problema.

Sr. Alcalde: Hay que evaluar las opciones de aquí a diciembre, porque si vive una persona, tiene que ser en un lugar digno.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 001 001 G.I	Multas Ley de Transito	2.000.000	53.192.087	1.755.000	54.947.087
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**1.755.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 29 04 G.I	Mobiliarios y otros	0	0	500.000	500.000
22 08 002 G.I	Servicios de Vigilancia	5.000	3.988.000	1.755.000	5.743.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**2.255.000**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 24 01 008	Premios y Otros	250.000	250.000	250.000	0
215 22 01 001	Alimentos para bebidas, para personas	250.000	250.000	250.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO GASTOS:

22 08 002

Se aumenta presupuesto de gastos para contratación de empresa externa de Servicio de Vigilancia, hasta el 31 de diciembre para las dependencias del ex Regimiento e Infocentro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

215 06 02 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

215 29 04 Aumenta modificación presupuestaria para compra de mobiliario

215 29 04 Aumenta modificación presupuestaria, implementación nuevas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

215 22 01 001 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

215 24 01 008 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer otro alcance, sé que están contra el tiempo y apurados, pero encuentro que se presentan tantas modificaciones presupuestarias, que al menos deben venir bien presentadas y se detengan a ver bien el monto, porque nos envían una modificación y luego aparecen con otra, entonces nosotros tenemos buena voluntad, pero deberían venir correctamente.

Sr. Alcalde: Esto fue un imprevisto que se dió y la Directora de Finanzas lo explicó.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $12.600.000

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001 G.I	En impuesto territorial	5.044.000	5.294.783	1.400.000	6.694.783
03 01 003 001 G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	25.000.000	4.400.000	29.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**5.800.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I	A Cementerios	422.807.000	371.700.000	12.600.000	384.300.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**12.600.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 999 S.C/Mat. Áreas V.	Para Otros	3.200.000	3.200.000	2.000.000	1.200.000
22 06 006 S.C/ Mat. Áreas V.	Mantenc. Y reparación de otras maq.	2.100.000	2.100.000	1.500.000	600.000
22 08 007 G.I	Pasajes, fletes y bodegajes	11.800.000	8.826.802	1.600.000	7.226.802
26 02 G.I	Compens. Por aporte a terceros y/o p.	0	98.790.293	1.700.000	97.090.293
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.800.000**	

AUMENTA INGRESOS:

03 01 002 001
03 01 003 001

Se aumenta por mayores ingresos efectivamente percibidos a la fecha

AUMENTA GASTOS:

24 03 101 003

Se aumenta presupuesto de gastos para traspaso de fondos al área Cementerio para aporte al servicio de bienestar año 2018.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 999
22 06 006
22 08 007
26 02

Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el ítem

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Sr. Jorge Aroca

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

-Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $3.750.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013	Equipos Menores	9	0	1.250.000	1.250.000	-
22 04 999	Otros	9	0	1.500.000	1.000.000	500.000
22 07 003	ss. de encuadernación y empaste	9	0	500.000	500.000	-
22 08 001	Servicio de Aseo	9	0	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**3.750.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 005	Mat. Y útiles quirúrgicos	9	0	0	500.000	500.000
22 06 006	Mant. Y Rep de Otras maquinarias y eq.	9	0	0	500.000	500.000
22 06 002	Mat. Y rep. De vehículos	9	0	1.500.000	2.250.000	3.750.000
29 05 999	Otros activos no financieros	9	0	0	500.000	500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**3.750.000**	

DISMINUCIONES:

22 04 013	Disponibilidad de la asignación.
22 04 999	Disponibilidad de la asignación.
22 07 003	Disponibilidad de la asignación.
22 08 001	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 06 002	Aumenta disponibilidad para reparación de jeep Cecof Pantano
29 05 999	Compra de refrigerador para Cecof Pantano
22 04 005	Compra de electrodos desechables para usos kinésicos
22 06 006	Mantención sillón dental Cecof Pantano

-Encargado de Finanzas Salud: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $1.850.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Este arriendo es por la venta del vehículo que hubo en el remate?

Responde Encargado de Finanzas Salud: No, está relacionado con que a través de este convenio se hacen atenciones de radiografías mamarias, etc. que son ocasionales y la idea es apoyar con el traslado de los usuarios

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	6	-	8.926.409	1.850.000	7.076.409
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.850.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 03 001	Combustible para vehículos	6	-	0	350.000	350.000
22 09 003	Arriendo de Vehículos	6	-	0	1.500.000	1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.850.000**	

DISMINUCIONES:

22 11 999 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 03 001 Compra de combustible para móviles del DSM
22 09 003 Arriendo de vehículos para traslado de pacientes a toma de exámenes

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero solicitar que las modificaciones presupuestarias pudieran traer número como las que nos envía el Dpto. de Salud, para poder identificarlas rápidamente.

Sr. Alcalde: Es una buena moción, para que lo incorporen en las modificaciones presupuestarias del Municipio y Educación.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07, modificación

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Hoy traigo las modificaciones presupuestarias que no se aprobaron la semana pasada, debido a que debían ser modificadas.
Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $260.000, para la Escuela Las Lilas.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:
I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 06 001	Mantenim. Y Reparac. De Edificaciones (Mantenimiento: Esc. Las Lilas)	314.000	314.000	260.000	574.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**260.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (Mantenimiento: Esc. Las lilas)	260.000	260.000	260.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**260.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 06 001 Mat. Para Mantenim. Y Reparac. De inmuebles (Mantenimiento: Esc. Las Lilas). Se requiere aumentar presupuesto para instalar puerta mampara, para mejorar cierre pasillo – hall del estacionamiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 Otros (Mantenimiento: Esc. Las Lilas) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $2.000.000, para la Escuela Diego Portales.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (Fondos SEP. Escuela Diego Portales)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales (Fondos SEP. Escuela Diego Portales)	4.000.000	4.000.000	1.000.000	3.000.000
22 08 007	Pasajes, fletes y Bodegajes (Fondos SEP. Escuela Diego Portales)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**2.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 Otros (Fondos SEP. Escuela Diego Portales): Se requiere aumentar presupuesto para contratación de servicios completo (transporte, alimentación y otros) para realizar gira de estudios.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 009 Insumos, repuestos y Acc. Computacionales (Fondos SEP. Escuela Diego Portales): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 08 007 Pasajes, fletes y Bodegajes (Fondos SEP. Escuela Diego Portales): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $ 1.750.000, para la Escuela Diego Portales.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:
I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (Sistema: DAEM)	5.829.000	4.829.000	1.750.000	6.579.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.750.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
26 01 000	Devoluciones	30.000.000	30.000.000	1.750.000	28.250.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.750.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 — Otros (Sistema: DAEM): Se requiere aumentar presupuesto para contratación de amplificación e iluminación para la velada aniversario de Traiguén, cuya organización estará a cargo de la Escuela Diego Portales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

26 01 000 — Devoluciones (Sistema: DAEM) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Hace entrega de un documento que fue entregado por la Encargada de la SEP, que tiene que ver con el ciclo de mejoramiento en los Establecimientos Educacionales y procede a explicarlo:

Ciclo de mejoramiento en los establecimientos educacionales:

Organización PME

Fase Estratégica: -Análisis PEI -Auto evaluación institucional- Planificación Estratégica

Fase Anual: Planificación Anual- Implementación, monitoreo y seguimiento -Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Fechas para el término de cada fase:

FASE ESTRATEGICA	
Análisis estratégico, autoevaluación institucional y planificación estratégica.	16 de marzo al 30 de abril 2018
FASE ANUAL	
Planificación anual.	26 de mayo al 26 de junio 2018.
Implementación, monitoreo y seguimiento.	27 de junio al 31 de diciembre 2018.
Evaluación	1° de enero al 10 de marzo 2019.

En la fase anual le debe permitir establecer prioridades, para la propuesta de mejoramiento del año, en función de las necesidades actuales de la comunidad educativa.

1.- En la etapa de planificación anual, específicamente en la fase de elaboración de acciones donde los establecimientos deben por cada acción llenar los siguientes datos:

- Nombre de la acción
- Descripción de la acción
- Fechas
- **Programas asociados:** Corresponde al programa y/o estrategia a partir del cual se origina la acción. Se podrán considerar programas, estrategias e iniciativas promovidas por el Mineduc e iniciativas del establecimiento o definidas por el sostenedor(a).
- **Responsable**
- **Recursos para la ejecución de la acción:** Es la descripción de los recursos humanos, pedagógicos y técnicos que se necesitan para ejecutar la acción. Por ejemplo: docentes, horas de planificación, data show, fotocopias, material didáctico, entre otros.
- **ATE**
- **TIC**
- **Plan asociado**
- **Medios de verificación**
- **Monto asociado:** Consiste en declarar cuál o cuáles de las subvenciones se utilizarán para la implementación de las acciones y los costos aproximados que estas tienen.

2-Implementacion, monitoreo y seguimiento:

En esta etapa, junto con la ejecución de las acciones, la Implementación contempla procesos de monitoreo y seguimiento que permiten estimar, durante la ejecución del PME, el impacto de las acciones planificadas y realizar ajustes que permitan el logro de la propuesta de mejoramiento.

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se requieren procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar, oportunamente, las adecuaciones necesarias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El sistema de monitoreo y seguimiento permitirá:

• Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución de las acciones.

• Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se está implementando.

• Analizar la coherencia y factibilidad de las acciones para tomar decisiones.

• Analizar el grado de compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con los procesos de mejoramiento.

Por lo tanto, es en la etapa de planificación anual que comienza en mayo, donde el establecimiento comienza a visualizar las acciones y los montos asociados del presupuesto para cada acción, cabe mencionar que en la etapa de implementación y monitoreo, donde los establecimientos se encuentran en esta fecha, aún se puede realizar cambios a las acciones y los montos que se requerirán para realizarlas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mi me parece que el plan se debería hacer en el mes de diciembre, porque aprovechan de hacer una evaluación de lo que quedo pendiente en el año, para que sea lo primero que hacen el año siguiente y por otro lado, no me parece que en el caso de la implementación y el monitoreo parta en junio, porque a veces hay que contratar un profesor por la SEP, para el apoyo de los aprendizajes y eso tiene que ser en el mes de marzo, creo que se debería hacer una readecuación.

10) <u>PADEM AÑO 2019</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal los funcionarios del Dpto. de Educación: Sr. Richard Mariangel- Jefe DAEM Interino, Sr. Jose Pérez- Jefe de Finanzas, Srta. Johana Poblete y Srta. Pamela Sandoval del Dpto. de Personal, Sr. Cristóbal Sanhueza y Srta. Margot Espinoza- Encargada de UTP.

Además, ingresan las siguientes personas de la Mesa Intercultural: Sr. Alexis Pichiñual, Srta. María Reiman Coriñir, Sr. Robinson Ancamilla Carilao y Srta. Jakelin Curaqueo.

Sr. Alcalde: El viernes pasado se vio el PADEM y entiendo que se avanzó en algunas cosas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si, se hizo algunas observaciones al PADEM y con la Presidenta de la Comisión de Educación elaboramos un documento y había un tema relativo a la Educación Intercultural Bilingüe, que quedamos de conversar, por lo tanto, sugiero darle la palabra a la Presidente de la Comisión.

Sra. Concejala Iris Fuentes- Presidenta Comisión de Educación: Ayer nos reunimos como Comisión de Educación, para nuevamente analizar las correcciones y para hacer un análisis del documento anexo sobre algunas situaciones que no estarían incluidas en el PADEM, de parte de las personas que están ahora aquí, lideradas por el Sr. Alexis Pichiñual, son las siguientes:

La Comisión de Educación en reunión de análisis del PADEM, pudo observar lo siguiente:
Pág. 47, Diego Portales, tiene hasta séptimo año y no como dice el PADEM.

Falta el resumen global de la Planta Docente comunal, por ejemplo, establecimiento, RBD, horas Planta, horas contrata, para obtener el porcentaje que es necesario disminuir para el llamado a concurso, incluido los directores.
Colocar hasta que mes se consideró el traspaso de la municipalidad.

Incorporar la deuda de Perfeccionamiento docente o a lo menos indicar si algo se pagara el 2019.

DEL DOCUMENTO ENTREGADO EN CONCEJO MUNICIPAL DIA VIERNES 09/11/18 POR EL COORDINADOR COMUNAL EIB

En primer lugar, se evidencia la necesidad que el coordinador EIB tenga comunicación con la jefa de UTP, para entregar información que pudiera enriquecer el PADEM 2019, pero al mismo tiempo presenta en el documento entregado lo mismo que está plasmado en el PADEM, pero con redacción más global, pero es lo mismo.

Por otra parte, es necesario que quién realice la función de coordinador, debe tener en cuenta que es un funcionario de la Educación Municipal, por tanto los objetivos, acciones y metas, van orientadas a mejorar las acciones pedagógicas en los establecimientos y a nivel comunal con las duplas interculturales e informar debilidades detectadas a su jefe superior (DAEM, UTP) para corregir o mejorar.

Eso sería en cuanto a lo global de las observaciones del PADEM.

DEL DOCUMENTO ENTREGADO "Puntos unilaterales no considerados en la Educación Intercultural Bilingüe en el PADEM año 2019"

Haciendo un análisis de este documento en la Comisión de Educación, se evidencia que el Coordinador EIB no se comunica con la Jefa de UTP para entregar la información que pudiera enriquecer el PADEM, pero al mismo tiempo, en el documento entregado presenta lo mismo que está plasmado en el PADEM, pero con redacción más global, también vemos que en el futuro es necesario que quien realice la función de coordinador debe tener en cuenta, que es un funcionario de la Educación Municipal.

Primera hoja:
Objetivos Estratégicos, se encuentra en el punto 7, página 90.
Metas, se encuentra en la página 91
Estrategias: Primer Párrafo, se encuentra en la página 90, tiene que ver con la normativa vigente, párrafo 3, se encuentra en la página 91, párrafo 4, está dentro de las actividades que realizan las duplas y el coordinador.
Actividades: tiene relación con la elaboración de perfiles tanto del ET, como del Mentor Y coordinador. Párrafo tres, página 91.

Hoja N°2
Objetivos específicos, está en la pág. 90
Metas: Párrafo 1 punto 4, actividad 2 y estrategia 2 página 91.
Párrafo 3, en la página 47.
Actividades: párrafo 1, actividad4, página 90, Párrafo 2, actividad 2, página 91

Se podrían agregar los perfiles requeridos para los cargos de Educador Tradicional, Mentor y coordinador comunal EIB.

Finaliza su presentación la Sra. Concejala Iris Fuentes.

Jefe DAEM Interino: Respecto al último tema planteado de la Educación Intercultural Bilingüe, en la sesión de Concejo anterior nosotros quedamos con el compromiso de revisar el tema, en base a esto nos reunimos con el Coordinador Comunal, Sr. Alexis Pichiñual y abordamos las distintas temáticas planteadas, cuáles eran las modificaciones y lo que ya estaba plasmado en el PADEM que se entregó en el mes de septiembre, coincido en muchos puntos, que las modificaciones son más de forma y no de fondo, siguiendo esta lógica, sí se efectuaron algunas modificaciones respecto del

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

documento que enviamos el día de ayer y existe consenso con el Coordinador Intercultural, que fue parte de lo que ya se había acordado en el trabajo previo para la elaboración, eso es respecto del último punto, para transparentarlo.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan sus consultas y además agregan un punto visto en la Comisión de Educación: el año pasado cuando se formuló el PADEM para este año 2018, se vio la necesidad que dentro de la Política Comunal de Educación existiera el incentivo a las actividades recreativas deportivas fuera del horario de clases, pero con monitores, pero en el PADEM aparece que cada Establecimiento realizará al menos un taller extraprogramático, pero no se trata de eso, la idea es que varios días a la semana existan estos talleres que pueden ser financiados por el 10% de administración central o que cada establecimiento busque un área.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con este tema, es necesario hacerlo, ya que la jornada completa ha frenado las actividades extraprogramáticas y no se ha cumplido con lo que se pensó en un principio y nosotros como empleador, lo mínimo que podemos hacer es buscar una forma de que se realicen actividades de música, deporte, etc, así que solicito que consideren este tema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la reunión del día viernes algo planteé y me sorprende que a nivel Comunal digan que al menos tendrán dos actividades deportivas y siempre es el basquetbol y Voleibol, y se olvidan del tenis de mesa, tenis, fútbol, bádminton y competencias que a través del IND se hacen todos los años, entonces si no se preparan en las competencias internas y comunales, como van a participar representando a la Comuna. Además, hay personas que son profesores de Educación Física o monitores que están capacitados y que tienen pocas posibilidades de trabajo. Esta es la única manera que tenemos de recuperar la juventud y mantenerlos ocupados. Es bueno agregar otras actividades, que salgan de la cicletada, zumbaton, etc, considerar actividades que generen impacto, donde puedan participar de campeonatos y representar a la Comuna, lo mismo con los cursos de teatro, entonces hay que atreverse y proyectarse en otro ámbitos, así les abrimos las puertas y no los estamos frustrando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería agregar que esta inclusión en el PADEM no es tan simple, primero hay que reunirse con el empleador y con los Directivos y ver cómo será el financiamiento, si será por administración central o por cada Establecimiento, ya que al ser por Establecimiento, los chicos del sector rural se ven perjudicados, porque los buses se retiran a las 16:00 horas y los chicos se pierden estos talleres, por eso se deben ver las estrategias, para que esto considere tanto a los niños del sector urbano como el rural y eso requiere de una reunión de coordinación. Lo importante hoy día, es que se han ido corrigiendo rápidamente las observaciones y no me cabe duda que si dejamos esto pendiente, esto se va a trabajar con los directores y con la coordinación. Además, quiero pedirle al jefe DAEM que a los profesores de la Orquesta Juvenil se les pueda reanudar el contrato a partir de enero de 2019, porque los niños de la orquesta están invitados a Villarrica en el mes de enero, como esto lo había planteado en el Concejo con anterioridad, el Sr. Alcalde me autorizó para poder hablar este tema.

Sr. Alcalde: Respecto a eso, hay una solicitud de los representantes de la mesa para poder participar y emitir sus comentarios.

Sr. Alexis Pichiñual: Buenas tardes a todos los presentes y a la mesa de educación Mapuche, como se indicó la semana pasada. vinimos en calidad de oyentes, ya para esta semana se solicitó formalmente y siguiendo los conductos regulares, para poder participar el día de hoy, por lo tanto vamos a tener pequeñas intervenciones. Hoy nos acompañan cuatro representantes de la mesa, ya que yo aparte de ser representante del EIB de Traiguén, soy integrante de esta mesa, que es una organización que se ha

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

armado en el año 2016, para promover y validar el trabajo en lengua y cultura Mapuche en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna. La mesa esta compuesta por educadores tradicionales, profesores interculturales formados en la Universidad y Dirigentes Mapuches que muchos son Longkos. La intención de nosotros desde hace un tiempo, es poder presentar al Concejo Municipal, en que se esta trabajando en la mesa intercultural bilingüe y que se ha hecho de forma más específica. Nuestra idea de la semana pasada, fue venir a escuchar lo que se estaba planteando sobre un tema que para nosotros se presentó como un problema y desde ahí poder intervenir y aclarar muchas cosas que me parece que están infundadas, entonces empezaré con las acciones puestas en el PADEM, nosotros entregamos un documento y quería aclarar que hace dos años venimos trabajando en mesas tripartitas en donde han participado equipos de toda la comuna de Traiguén, el Sr Alcalde, la mesa de Educación Mapuche, ex Jefe DAEM Sr. Oscar Villar y la UTP Comunal, donde se han realizado muchas reuniones este año, donde se han plasmado y consensuado acciones para promover una política de lengua y cultura mapuche que se inserta dentro del Programa Intercultural Bilingüe, las acciones que se han plasmado se han trabajado con las personas que dirigen la Educación Intercultural, no son acciones expuestas solo por los integrantes de la mesa y se han entregado documentos, las que se han visto reflejadas de forma resumida y con los puntos centrales en el PADEM, por eso en el mes de agosto se conversa con el Sr. Oscar Villar, para decirle que al igual que el año pasado, tenemos la intención de participar en la elaboración del PADEM, entonces se realizan reuniones donde existen actas y registro de firmas, pudimos realizar estos eventos con todos los equipos directivos y en su última etapa se sociabilizó este resumen de acciones de todas las reuniones que comentaba, que se han venido dando en esta mesa tripartita y se mostró al ex Jefe DAEM como última etapa, pudiera hacer revisión e indicarnos alguna modificación, además, todos los documentos fueron entregados a la Srta. Margot Espinoza y paralelo a eso tuvimos acceso al PADEM que nos facilitó el Sr. Alcalde y a partir del estudio que se hizo, nos dimos cuenta que habían temas centrales que estaban afuera y ese es el punto que nos preocupa, ya que habían temas centrales que fueron sociabilizados con todas las partes, se cumplieron los conductos regulares y que luego en la ultima entrega del PADEM año 2019,que se le hace a los integrantes del Concejo, que no aparezca, provocó que nos acercáramos al Concejo, para poder mejorar esta situación, ya que el año pasado se dio una circunstancia parecida y se modifico la forma y el contenido de lo que habíamos trabajado. Efectivamente, como planteo el Sr. Richard Mariángel esta semana nos hemos reunido y hemos visto la forma de mejorar esta situación, con la intención que puedan aparecer estas acciones, metas y objetivos estratégicos, porque las acciones son las que se vienen realizando, por ejemplo habían tres puntos centrales que habían desaparecido: contar con personas competentes en lengua y cultura Mapuche en los temas de mentorías, jornadas territoriales y el avance de la coordinación de Educación Intercultural Bilingüe que ha sido socializado incluso con los Directores. Es un hecho y estamos agradecidos por el incentivo que se ha realizado en esta administración en cuanto al tema intercultural. En conclusión, en lo técnico y pedagógico que tiene que ver con las acciones plasmadas en el PADEM, a partir de reuniones solicitadas por nosotros, pudimos remediar un poco esta situación y lo conversamos con el Jefe DAEM Interino y con la Coordinadora UTP y hemos llegado a buen puerto, pero no podía dejar de aclarar las afirmaciones que hizo la Sra. Iris Fuentes en la sesión de concejo pasada, ya que a ningún profesional le va a gustar que lo tilden de irresponsable, porque estamos en la mesa y pueden dar fé que esto se ha socializado con todas las partes, no estamos trabajando solos, tenemos una Organización y hemos trabajado en este tema que es complejo, el ir insertando la cultura Mapuche en los Establecimientos Educacionales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No puede desconocerse que todo a lo que se ha llegado a plasmar en el PADEM 2018, es por la mirada del Sr. Alcalde y tampoco se puede desconocer el trabajo realizado por la Comisión de Educación durante todo el año, donde se hicieron muchas mesas con los Directores y representantes de las

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Comunidades, por lo tanto quienes estamos en la Comisión de Educación, buscamos mejorar la Comuna y darle la importancia que tiene la Educación Intercultural Bilingüe y de todo el trabajo realizado llegamos a la conclusión, que se iba a dar cursos de interculturalidad a algunos profesores de aula, entonces, cuando yo hablo de Ud. Sr. Alexis Pichiñual es como funcionario y con mucho respeto por la mesa que ustedes tengan, pero es Ud. el funcionario, hablamos por su cargo de Coordinador Comunal, por eso no me malinterprete y en este sentido, ¿Cuál ha sido la experiencia? ¿Cómo puede evaluar este año? ¿resultó la estrategia que se iba a aplicar este año?

Sr. Alexis Pichiñual: Como lo expuse anteriormente, la coordinación se ha estado realizando en forma gradual, yo trabajo un día y medio en el DAEM y dentro de mis horas de trabajo, hemos estado trabajando de a poco, por nombrar algunos ejemplos, participando en reuniones de microcentro, que reúne a todos los profesores del radio rural y poder plantear e informar, actualizar lo que es el programa IB y en cuanto a lo que Ud. me preguntaba sobre las capacitaciones a los profesores que no son Mapuche y que trabajan en las Escuelas, para tener un mínimo de competencias en cultura originaria, entendiendo que los profesores no dan abasto para todos los niveles, nosotros lo hemos visto como algo positivo y si se siguen dando estas capacitaciones, sin duda nos parecerá super bien, lo que sí, de parte de los mismos profesores, nos dijeron que no hubo una etapa donde se enseñe la lengua, entonces desde la Coordinación podemos hacer un trabajo el año que viene capacitando a nuestros profesores en la lengua.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me alegra escucharlo, ya que indica que del trabajo realizado por los distintos agentes y Comisión de Educación, se logró avanzar.

Sr. Alcalde: No podemos desconocer el trabajo realizado por la Comisión de Educación, que fue un trabajo fundamental para llegar a buen puerto y el Concejo en general le ha dado la importancia que se merece. Ahora, solicitaría que seamos concretos para las siguientes intervenciones.

Sr. Alexis Pichiñual: Nuevamente queremos retomar el trabajo que se estaba haciendo con la Comisión de Educación, tenemos toda la disposición y siempre en todas las relaciones humanas hay distintos tipos de visiones y problemas, pero la idea es que se puedan conversar y solucionar, en ese sentido los vamos a dejar invitados y la idea es dejar en claro las opiniones que tiene cada uno y llegar a consenso.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo entiendo Sr. Alexis Pichiñual, la desconfianza, porque la relación Estado, pueblo Mapuche nunca ha sido la mejor, pero aclarar que no existe mala fé, que conversamos algo y escribimos otra cosa y más allá de lo que plasme el papel, porque antes de Educación Intercultural Bilingüe no existía nada y ahora se hizo, quizás puede faltar conversar las cosas y tener buena comunicación.

Sr. Alcalde: Ese es el piso, la confianza y creo que este Concejo ha demostrado y no solo con el tema de la educación, si no con el tema de salud, la oficina de asuntos Indígenas, la casa de acogida, entonces hay indicios y además, hay personas acá a fines con el tema intercultural y se ha demostrado en estos dos años.

Srta. María Reiman Coriñir: Yo soy profesora mentora, profesora de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Católica y este año me tocó integrarme acá, básicamente lo que veo, es que esto es gracias al trabajo que han venido realizando como Concejo, con el trabajo que ha realizado el Sr. Alcalde y la Mesa de Educación, la verdad es que conozco muchas personas, Juan Pichun que es Longko, gente que trabaja en Salud Intercultural, Dirigentes, por lo que pienso que habrá un trabajo positivo de aquí en adelante en el tema de la Educación Intercultural y es positivo el hecho de que este año en el PADEM se incorporen mínimos elementos del tema de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Educación Intercultural, para mi venirme desde Santiago fue un desafío, para poder trabajar el tema de Educación Intercultural, entonces sabemos que la educación en Chile es una educación racista, clasista y muy desculturizada con los pueblos Originarios y tenemos que empezar desde esa base a discutir respecto a como nosotros vamos tomando iniciativas en el tema de la Educación Intercultural y yo creo que formar profesores, como en las capacitaciones que hicieron el año pasado ayudan, pero no son suficientes, para que un profesor mentor sea un profesor que en la actualidad tenga esa carga de cultura académica de un profesor de la Universidad; yo hice una investigación de interculturalidad en Educación superior a nivel de dos regiones y tanto la Universidad de la Frontera como la Católica en la Región del Bio Bio y Concepción, ya no forman a los profesionales con el tema Intercultural y muchas investigaciones dicen lo mismo, entonces en la actualidad no podemos pensar que un profesor mentor trabaje con el Educador tradicional, porque nos encontramos a diario con que ellos no pueden entrar a la sala de profesores y el respeto hacia los educadores tradicionales no existe, por lo que gradualmente se deben considerar profesores interculturales idóneos en este trabajo, por lo menos uno por escuela. Los profesores que participan de las capacitaciones están muy agradecidos, ya que son muy buenas, pero si uno se capacita 8 horas, creo que no tiene aún la sensibilidad de trabajar con un educador intercultural. Lo otro, es el tema de lo explícito e implícito del documento, que se notaba un trabajo muy arduo y tuvimos una reunión con el Jefe DAEM y de pronto son palabras que no están, creo que llegamos a buen puerto y tenemos varias actividades interculturales y didácticas.

Sr. Robinson Ancamilla Carilao: Segunda vez que estoy en esta reunión, quiero decir cuando le dijeron al Peñi Alexis que era irresponsable, por lo que quiero decir que respetémonos un poco y también como dicen que los Mapuches no son los primeros, muchas veces he escuchado decir muchas palabras así. Yo he estado en reuniones donde participaban 14 comunidades, y un Longko dice "tu sabes hablar Mapuche", no le dice el Peñi, y le dice "Ud. no sabe que en todas las comunas existe la educación tradicional bilingüe y ¿Por qué Ud. no aprende a hablar Mapuche". Esto no lleva más de dos años en la Comuna de Traiguén, pero en otra comunas lleva más años, a nosotros por ejemplo en el Colegio no nos dejaban hablar mapudungun, entonces ahora dieron esta oportunidad y los niños de ahora tendrán las posibilidades de responder esa pregunta cuando se la realicen, ahora esta el Peñi Alexis como coordinador y nosotros como hablantes Mapuche, pero esto es amplio para todos y estamos dispuestos a enseñarles, pero cuando se tome un acuerdo o se invite a un Mapuche como al Peñi Alexis, quisiera que le entregaran un mínimo de respeto por el Mapuche, ya que no somos perfectos y todos nos equivocamos de diferente manera y los compromisos que se hacen no deberían cambiar, deben respetarse y espero que no se vuelva a repetir y que no digan que los Mapuches no somos mejores, porque siempre nos miramos en menos y que no se siga repitiendo eso o que no servimos, porque todos servimos, solo pido un mínimo de respeto para nosotros.

Sr. Alcalde: La idea no es entrar en conflicto, creo don Robinson que por lo menos yo no he escuchado nunca una falta de respeto para el pueblo Mapuche y este Concejo ha demostrado que queremos hacer las cosas bien, quizás hemos avanzado lento, pero hemos avanzado, tratando de hacerlo lo mejor posible, por lo que es bueno valorar aquello.

Sr. Alexis Pichiñual: Agregar el tema de la encuesta que se realizó, que al fin de cuentas es un dato duro que tenemos como Comuna, tenemos los gráficos y la estadística por Establecimiento, lo más importante es la aceptabilidad que tiene en la Comunidad Traiguenina en su conjunto tanto nivel rural y urbano, más del 60% aprueba que sí a la enseñanza del mapudungun, por lo tanto sin duda tiene que estar en el PADEM, para seguir de forma gradual implementando esto y dejar claro que lo que se está haciendo, lo valoramos mucho.

MUNICIPAL DAEM SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería aclararle al señor que nunca dije que era irresponsable el Sr. Alexis, lo que dije fue que el tiene doble responsabilidad, una que es a nivel de Coordinador Comunal y la segunda que es verificar en los Establecimientos que se esta llevando bien el proceso de la Educación Intercultural.

Srta. Jakelin Curaqueo: Tengo un pequeño malestar, porque nosotros como mesa nos dirigimos al Lamien Alexis y él nos representa, lo otro que no me queda claro, porque si venimos desde hace tiempo conversando y está plasmado en un documento y luego no aparece, es como ilógico, como un juego de niños, como que nuestro trabajo como educadores no es valorado.

Sr. Alcalde: Quizás solo fue un error de concepto y sin mala intención.

Jefe DAEM Interno: Nosotros desde que comenzamos a trabajar con el Sr. Alexis Pichiñual, estuvimos dispuestos a mejorar este instrumento y la disposición va a estar siempre, ese es el mandato que me dio el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Para finalizar, ¿algo más que agregar relacionado con el PADEM?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la pagina N°52, que quede plasmado que no solo van a ser dos disciplinas, a lo menos tienen que ser cinco y colocar el ajedrez, tenis de mesa y el fútbol.

Sr. Alcalde: En general se debe agregar otras actividades.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, después de un análisis en dos sesiones de Concejo, **aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2019 (PADEM).**

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ahora que se aprobó, ¿quiero consultar si se le hizo llegar una copia al Presidente del Colegio de Profesores?, ya que esa pregunta se me hizo.

Srta. Margot Espinoza- Coordinadora UTP: Una vez que esté el documento definitivo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lamentablemente nosotros tomamos la determinación que en estas cosas había que involucrar a todos los actores y el Colegio de Profesores podría aportar en el PADEM año 2019.

Sr. Alcalde: El año pasado le dijimos al Sr. Oscar Villar, ya no tenemos nada que hacer, al finalizar deberían enviarle un ejemplar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro, es que cuando se hacen licenciaturas y actos artísticos, culturales, se está ocupando el Gimnasio Presidente Balmaceda, donde lamentablemente el sol pega muy fuerte, entonces como lo usan los Colegios, entre ellos la Escuela Emilia Romagna, lo ideal que es que a través de un proyecto o por el FAEP, pudieran colocar persianas o cortinas, con el 10% de la administración central.

11) <u>VARIOS</u>

Sr. Concejal Essio Guidotti: La semana pasada quedó un tema pendiente, que es relativo al acuerdo que tomamos el 12 de enero, respecto de los honorarios que el Concejo Municipal en pleno acordó igualar los beneficios que tiene todo el personal de planta y contrata, respecto a los honorarios y lo que pasó es que hubo acuerdo, pero el certificado de acuerdo nombro taxativamente cuales eran los beneficios y dejo fuera en el caso de las mujeres el pre y post natal, entonces, si una colega del Municipio a honorarios quiere hacer uso de este beneficio, el Asesor Jurídico le va a decir que no, porque no está en el acuerdo y no está como anexo de contrato, por lo tanto quedamos de votarlo hoy día y que el certificado de Concejo establezca todos los derechos, ya que esto ha perjudicado a algunos colegas.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, pero ¿se llegó a acuerdo de votarlo hoy día?

Sr. Secretario Municipal: Se planteó la semana pasada, pero debería verlo primero la Comisión pertinente y luego lo pasan por Concejo.

Sr. Alcalde: Quizás es pertinente que lo veamos con el Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros tenemos acuerdo político, nosotros tomamos la decisión y ahí verán los técnicos como lo ejecutan, en el fondo es ratificar lo acordado, la verdad es que no se como lo harán, si el Asesor Jurídico va a redactar un anexo de contrato para todos los honorarios o derechamente basta con el acuerdo, para que el jefe de departamento de la persona que quiera acceder a este beneficio lo pida y se refrende no más.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que deberíamos verlo de inmediato, porque esto perjudica a los funcionarios, entonces se puede ratificar el acuerdo.

Sr. Alcalde: Entonces llamamos al abogado.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No es necesario, el Asesor Jurídico puede ayudarse con el Secretario Municipal y establecer un listado con los derechos que hay y listo

Sr. Concejal Felipe Osses: Nosotros solo tenemos que tener el acuerdo de igualar los beneficios nada más.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y que esto comience a regir desde el día de hoy.

Sr. Alcalde: Solo tengo una duda, ¿esto no nos va a traer problemas con Contraloría?

Sr. Concejal Essio Guidotti: No.

Sr. Concejal Felipe Osses: No, en el MOP todos los contratos de las mujeres, venían con todos esos beneficios, solo les pedía cotizar con 6 meses de antigüedad.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad incorporar todos los beneficios a que tienen derecho los Funcionarios Municipales al Personal contratado a Honorarios Municipales y de Servicios Traspasados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Queria consultar si el Municipio tiene contemplado el arreglo de la salida de la población del Portal Entre Ríos, porque varias personas me han dicho que tienen problemas con las lluvias que ha habido y les conviene salir por el camino rural, que esta malísimo, entonces por ahora una solución más rápida y en un futuro poder pavimentarla como calle.

Responde Sr. Alcalde: Si, está contemplado, se tiene que arreglar el clima.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Carlos Diaz, Encargado de Adquisiciones de la Municipalidad de Traiguén.

Encargado de Adquisiciones: Procede a solicitar autorizar contratación directa para el servicio de vigilancia para dependencias del Ex Regimiento e Infocentro con Empresa Sociedad de Seguridad Privada Asesorías y Capacitaciones limitadas, RUT:76.388.889-4, por un valor de $1.000.000 más IVA, por puesto de vigilancia, lo que equivale a un total de $3.570.000, esto se requiere por mientras que se realiza todo el proceso licitatorio, por 90 días.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa calificada como urgente, para el Servicio de Vigilancia para recinto del Ex Regimiento e Infocentro por un periodo de 90 días, con la Empresa SOCIEDAD DE SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y CAPACITACIONES LIMITADA, RUT: 76.388.889-4, por un valor mensual de $3.570.000 (IVA INCLUIDO).

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hizo la consulta al Asesor Jurídico por el asunto de las patentes no pagadas

Sr. Alcalde: Ayer sali super rápido, pero hoy conversaré con él, es una buena opción la que está planteando don Carlos, que la Municipalidad de Temuco, está viendo el tema de las patentes atrasadas.

Sr. Concejala Miguel Fuentes: Justamente la Comisión de patentes la tengo que citar, porque el Encargado de Patentes me entrego los listados y me dí el trabajo de ver en las condiciones que estaban y cuál ha sido el seguimiento que se le ha hecho.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estamos hablando de las patentes de vehículos que están atrasadas y que no pueden sacar la próxima, porque tienen que pagar la anterior, el Alcalde de Temuco hizo un blanqueo y de aquí en adelante empiezan a pagar, hay que hacer una declaración jurada simple para sanear.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Por último, me dice la Secretaria de Alcaldía que ayer llegó de la Unidad de Desarrollo Social un correo electrónico a las 18:40 horas, que dice: Junto con saludar, se le comunica que la iniciativa de Inversión: Código BIP: 20178353, CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS QUILQUEN, TRAIGUEN, ha sido postulada a la etapa EJECUCION para el año 2019.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL